Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL

INFORME DE SUPERVISION TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA

Fecha de Presentación del informe	Período del Informe	Contratista		Pago No.	
		Razón social	C.C./NIT		ÚLTIMO PAGO
2024/01/05	26 al 29 de diciembre de 2023	CARDINN SOCIEDAD POR ACCIONES	900.588.498-2	O1	SI
Objeto contractual	"Adquirir bonos canjeables con destinación exclusiva para vestido y calzado de dotación de los empleados en cargo Asistente Administrativo grado 5, de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial"		**Sup. Técnica**	**Nombres Supervisores** N/A	
			Sup. AFJC	ASTRID AMIRA NARANJO CASTELLANOS	

CONTRATO / CONVENIO	No. Interno	No. SECOP o TEVC (Si aplica)	Tipo	Póliza No.	21-44-101433076	Vigencia póliza:	29/12/2024
CONTRATO	171 DE 2023	CO1.PCCNTR.5671025	INVITACIÓN PÚBLICA N. 31 DE 2023	Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Fecha aprobación	26/12/2023

Fecha de suscripción	21 DE DICIEMBRE DE 2023	Fecha de terminación (inicialmente pactada)	29 de diciembre de 2023
Fecha de inicio	26 DE DICIEMBRE DE 2023	Fecha final (incluídas prórrogas, si aplica)	29 de diciembre de 2023

B. MODIFICACIONES

Tipo	Modificación No. (consecutivo)	No. SECOP o TVEC	Fecha	Valor (Si aplica)	Desde (AAAA-MM-DD)	Hasta (AAAA-MM-DD)	Tiempo (años, meses y días)	Comentarios / Observaciones (Registrar #RP, #CDP y Unidad
ADICION Y PRORROGA								
			Total adiciones					

C. INFORMACIÓN FINANCIERA

Unidad Ejecutora	CDP No.	CDP Fecha	Rubro(s) (Posición catálogo del gasto)	Valor CDP	%	Registro Presupuestal No.	Registro Presupuestal Valor
02 - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	43523	2023-10-13	A-02-02-01-002-008	$ 120.000.000,00	100	319623	$ 115.200.000,00
			Total	**$ 120.000.000,00**	**100%**		

Valor inicial del contrato	$	115.200.000,00	
Valor total del contrato (Incluidas adiciones)	**$**	**115.200.000,00**	
Total pagos a la fecha (Incluido anticipos)	**$**	**-**	**0,00%**

Saldo por pagar a la fecha	**$**	**115.200.000,00**
Valor anticipo (Si aplica)		

I. PAGOS REALIZADOS SIIF NACION

No. OP (SIIF)	Fecha OP	Valor	%	Factura relacionada
Valor total				

II. AMORTIZACIÓN ANTICIPO (si aplica)

Fecha	Soporte/Actividad	Valor	%
	Total amortizado		

Para el caso de convenios interadministrativos y otros relacionados, se deberán anexar todos los soportes adicionales solicitados por el supervisor y/o interventor.

D. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO — **26 al 29 de diciembre de 2023**

Obligaciones contractuales	Obligación (es) Especifica (s) No.	Actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones (Soportes, entregables, productos, evidencias, etc.)	Factura No.	Valor factura	RP a afectar	Unidad Ejecutora	% Ejecución a la fecha
1. Entregar los bonos de dotación objeto de contratación, en el plazo establecido para la ejecución del contrato, empacados y sellados para garantizar la seguridad en el manejo y la entrega de los mismos.	1	Los bonos fueron entregados en su totalidad en fecha 28 de diciembre de 2023 a las 2:56 P.M. tal como consta n el acta de entrega, en la cual se estipulan **192** Ordenes de Entrega Vestuario Codificados V001 a V192 y **192** Ordenes de Entrega Calzado Codificados CO01 a C192. Las Ordenes de Entrega están debidamente suscritas por la persona encargada de Autorizar las mismas, selladas, con marca de Agua, sticker en holograma de Seguridady código de Barras.					
2. Entregar los bonos al supervisor en el domicilio principal de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, ubicado en la Carrera 7 No. 27-18, de la ciudad de Bogotá.	2	Los bonos fueron entregados en la Carrera 7 N. 27-18 de la ciudad de Bogotá.					
3. Garantizar que cada bono comprenda la dotación completa (vestido y calzado) para el servidor judicial.	3	Se verificó debidamente el valor de cada bono, lo cual garantiza la entrega completa de la dotación al servidor judicial.					
4. Garantizar convenios con diversos almacenes ubicados en la ciudad de Bogotá, que ofrezcan prendas formales de vestido, así como calzado formal, para dama y para caballero, donde los empleados puedan canjear los bonos dotación labor.	4	El contratista garantiza los convenios con los almacenes que suministrarán la dotación para los servidores judiciales, mediante listado remitido a ésta supervisión.					
5. Garantizar que los establecimientos de comercio que hagan parte de los convenios, verifiquen que el bono solo sea redimido por el titular, para lo cual deberá solicitar documento de identificación.	5	El contratista se compromete a brindar la garantía solicitada mediante la presente obligación.					
6. Garantizar que los almacenes que hagan parte de los convenios para canjear los bonos, ofrezcan prendas de vestido y calzado de calidad, esto es, que el producto cumpla con las características inherentes y las atribuidas por la información que se suministre sobre él.	6	El contratista se compromete a brindar la garantía solicitada mediante la presente obligación.					
7. Garantizar que los almacenes que hagan parte de los convenios, permitan la cancelación de un excedente en cualquier forma de pago, cuando la compra supere el valor del bono.	7	El contratista se compromete a brindar la garantía solicitada mediante la presente obligación.					
8. Suministrar al supervisor, el listado completo con la información de los establecimientos comerciales que hacen parte de los convenios vigentes que acredite el contratista, para hacer efectivo el bono.	8	El contratista realizó el envío de la información requerida, a ésta supervisión.	FE1029	$ 115.200.000,00	**319623**	27-01-02-000	**100,00%**

9. Garantizar que los bonos tengan vigencia como mínimo un (1) año para su canje, contados a partir de la entrega de los mismos al supervisor.	9	Los bonos tienen vigencia de un año, son válidos hasta el 28 de diciembre de 2024.						
10. Garantizar que los bonos tengan un código de barras y numeración consecutiva, con el fin de permitir llevar un control en la entrega de los mismos, por parte del supervisor designado para la presente contratación.	10	Los bonos tienen marcs de seguridad como lo son marca de Agua, sticker en holograma de Seguridady código de Barras.						
11. Suministrar al supervisor designado por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae.	11	El contratista cumplió con la entrega de infomación a ésta supervisión.						
12. Presentar a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial una vez finalizado el contrato, constancia del cumplimiento de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales, expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	12	El contratista presentó los soportes de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.						
13. Asumir todos los gastos que se ocasionen en relación con la ejecución del presente contrato.	13	N/A						
14. Dar cumplimiento a la normatividad en seguridad y salud en el trabajo, del personal que se utilice en la ejecución del contrato. (Decreto 1072 de 2015).	14	Cumple						
15. Cumplir con las condiciones técnicas requeridas en la invitación pública del presente proceso.	15	cumple						
16. Cumplir con las demás obligaciones relacionadas con la naturaleza del objeto contractual.	16	Cumple						
VALOR POR EJECUTAR			**$**	-				

E. CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA

¿El contrato se está ejecutando normalmente?	**SI** ☑	**NO** ☐	**¿El contrato presenta retraso?**	☐ **SI**	**NO** ☑	**¿La prestación del objeto contratado cumple con las especificaciones y obligaciones**	**SI** ☑	**NO** ☐

I. Resumen ejecución del contrato:	**II. Resumen asuntos pendientes del contratista:**

III. Observaciones:

Teniendo en cuenta que el contratista ha cumplido a cabalidad con el contenido obligacional del Contrato No. 171 de 2023, se autoriza un único pago de la presente relación negocial por valor de **CIENTO QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE LEGAL COLOMBIANA ($115,200.000**) correspondiente a la factura FE1029 Se debe afectar el R.P. N. 319623 en el valor de **$115,200,000.**

F. SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

Supervisor			
Nombre	**ASTRID AMIRA NARANJO CASTELLANOS**	**Firma**	
Cargo	Profesional Universitario Grado 11		